Señorita
Marie Claude PlumerBodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE

12 ABR 2017

OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

Ref.: Cumple con lo ordenado en su Res. Exenta N° 6 y acompaña texto refundido del Programa de Cumplimiento deGestión Ecológica de Residuos S.A. ("Gersa"), Expediente ROL N° F-049-2016.

Como es de su conocimiento, Gersa fue objeto de una formulación de cargos en el marco del proceso sancionatorio Rol N° F-049-2016. En dicho contexto, mediante su Res. Exenta N°6, de fecha 06 de abrilde 2017, notificada a esta parte con fecha 07 de abril de 2017, aprobó el Programa de Cumplimiento presentado con anterioridad y ordenó presentar un nuevo texto refundido del mismo que incorpore las correcciones de oficio realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, en el plazo de 3 días hábiles.

En consideración a lo anterior, por medio de la presente venimos en adjuntar dentro del plazo conferido por esta Superintendencia, el texto refundido de nuestro Programa de Cumplimiento, en el cual se incorporan todas las correcciones de oficio indicadas en la Res. Exenta N°6.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Antonio Quer Cumsille

p. Gestión Ecológica de ResiduosS.A. DE RESIDU

GESTIÓN ECOLÓGICA A.DE RESIDUOS S.A.

Adj.- Dispositivo USB con copia digital de antecedentes.